

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:15) nueve horas con quince minutos del día 30 de enero del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Armando Aguilar Romero, Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, José Eduardo Ruiz Arce, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez y Roberto Milton Rubio Pulido.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Solicitud para autorizar a desafectar y desincorporar 2 bienes inmuebles propiedad del Municipio, para donarlos a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para la construcción del proyecto Gobierno Unido.*
- 2.-Solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar la convocatoria general con el propósito de que las colonias y/o localidades del municipio de Tepic, accedan a los recursos de Obra Directa Municipal y del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal de ramo general 33 de 2012, para la realización de*

obras de infraestructura social básica que beneficien directamente a los sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

3.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).-Solicitud de autorización para ratificar la concesión del servicio público de panteones en el Municipio de Tepic, a la persona moral denominada Desarrollo Urbano de Tepic, S.A. de C.V., respecto del Cementerio Jardines de San Juan.

4.- Clausura de la Sesión.

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 18 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la solicitud para autorizar a desafectar y desincorporar 2 bienes inmuebles propiedad del Municipio, para donarlos a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para la construcción del proyecto Gobierno Unido. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento; asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** donde solicita la autorización al Honorable Cabildo para que el Ingeniero Vicente Romero Ruiz, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor.*

***El Ingeniero Vicente Romero Ruiz,** hace uso de la palabra comentando que les envía por su conducto un cordial saludo al ciudadano Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, donde junto con el Cabildo de Tepic, pretende realizar obras que demanda la sociedad tepicense.*

Asimismo comenta que por la situación coyuntural en que se vive, se obliga a potencializar el esfuerzo y a desarrollar ideas creativas para privilegiar los programas de inversión generadores de empleo, que desarrollen la proveeduría de materiales de construcción, bienes y servicios complementarios, estimulen la contratación de fletes y maniobras y de esta forma generar una dinámica económica que mejore competitividad

como municipio y coadyuve a elevar el nivel de vida de nuestros ciudadanos.

De igual manera comenta que el proyecto “Gobierno Unido”, va a brindar una modernización en los servicios y funciones de la administración gubernamental, ya que se tiene como finalidad mejorar la articulación de las distintas dependencias que interactúan en la atención y operación de trámites y servicios al público, realizando una importante intervención para el ordenamiento y un mejor uso de los espacios operativos y de usos públicos en una nueva unidad administrativa acorde al cambio tecnológico y de modernización administrativa. Además será un complejo urbano administrativo, comercial, y de servicios conformados por 3 edificios administrativos que serán construidos en el terreno que era propiedad de la Comisión Federal de Electricidad y en los 2 predios que se solicitan, se albergarán las oficinas de las distintas dependencias gubernamentales, una guardería para hijos de trabajadores, un auditorio, zona comercial y estacionamiento público.

Asimismo comenta que el proyecto “Gobierno Unido”, será ejemplo de sustentabilidad y funcionalidad a través de su organización y de sus aportaciones, como son: su ubicación, su distribución, aprovechamiento de las aguas pluviales, recarga a los mantos freáticos, separación de sus residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, uso de sistemas eléctricos ahorradores de energía y demás servicios complementarios que su planificación aportará a los usuarios y a los vecinos de la zona en donde se desarrollará.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido comenta que el proyecto cuando paso por el Comité de Adquisiciones fue presentado muy rápido de un día para otro, pero confió en la calidad del proyecto y lo ratifica en el Pleno del Cabildo, por ver al frente al Ing. Vicente Romero Ruiz, que respalda al proyecto en si, y confía en que será un excelente proyecto que transformara la ciudad de Tepic.

El regidor Javier Naya Barba comenta que a partir de este proyecto se esta haciendo historia porque la Administración Municipal esta formando parte del excelente proyecto. Asimismo

le solicita al Ing. Vicente Romero Ruiz, que se cumplan con todas las disposiciones ambientales en su construcción y sobre todo que le ponga énfasis en las recomendaciones que le señale el dictamen de impacto ambiental. De igual manera le recomienda que sea considerado el proyecto de Gobierno Unido, como un proyecto integral, donde se incluya su equipamiento, para que al momento de estar terminado se pueda acceder a laborar, ya que hay antecedentes en otros Estados del País, caso específico en Monterrey, Nuevo León, donde se construyó un edificio administrativo para albergar las dependencias administrativas de servicios y no se previó su equipamiento y está sin utilizar siendo un elefante blanco.

La regidora Sofía Bautista Zambrano comenta que su voto es a favor, considera que el proyecto es muy bueno y será un orgullo para la ciudad de Tepic, agradece al Ing. Vicente Romero Ruiz, por su gran explicación que presentó sobre el proyecto.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo felicita al Presidente Municipal y al Ing. Vicente Romero Ruiz, por la coadyuvancia para el mejoramiento de los servicios públicos que requiere la ciudad de Tepic y el Gobierno del Estado.

La Regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada felicita al Gobernador del Estado, por presentar un excelente proyecto que permitirá mejorar la calidad de vida para los trabajadores y traerá beneficios para la sociedad tepicense.

El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez felicita al Ing. Vicente Romero Ruiz, por su excelente presentación del proyecto y sobre todo porque será una obra que dejará huella y traerá muchos beneficios, manifestado que está a favor de la propuesta.

El Sindico Municipal Roberto Ruiz Cruz felicita al Ing. Vicente Romero Ruiz por su excelente presentación sobre el proyecto de Gobierno Unido y comenta que se encuentra con gratulaciones por el excelente proyecto que encabeza el Gobernador del Estado, Roberto Sandoval Castañeda, para que haya una buena atención a la ciudadanía.

El Presidente Municipal pone a consideración si el punto en discusión se encuentra lo suficientemente discutido,

aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor.

Asimismo **el Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente autorizar la desafectación y desincorporación del patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tepic, 2 dos fracciones de terreno contiguos al Parque Metropolitano de la ciudad de Tepic, Nayarit, las cuales comprenden: la primera con una superficie de 44,581.27 metros cuadrados y la segunda con una superficie de 3,545.85 metros cuadrados, a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para la ejecución del proyecto denominado "Gobierno Unido".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el dictamen técnico respectivo de la solicitud de desafectación de 2 bienes inmuebles propiedad del Municipio de Tepic, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, mismo que se deberá publicar en tres ocasiones durante quince días en el Periódico Oficial, órgano de Gobierno del Estado o en la gaceta municipal y en el diario de mayor circulación del Municipio de Tepic, para efectos de que los vecinos del municipio manifiesten al Ayuntamiento, en un plazo de 20 días, su opinión sobre el propósito de desincorporar dichos bienes inmuebles.

TERCERO.- Es procedente autorizar y se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretaria del Ayuntamiento, a firmar escritura pública la cual contendrá contrato de donación respecto de los 2 bienes inmuebles, para ser donados a favor del Gobierno del Estado de Nayarit, para la ejecución del proyecto denominado "Gobierno Unido".

CUARTO.- Se instruye al Síndico Municipal para que registre la baja de los inmuebles mencionados en el primer punto de acuerdo de la presente solicitud, en el inventario de bienes

inmuebles propiedad del municipio y que obra bajo su custodia, lo anterior con fundamento en el artículo 73 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

QUINTO.- *Se instruye a la Secretaria del ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit y/o en el Periódico Oficial órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.*

Punto No. 2.- *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar la convocatoria general con el propósito de que las colonias y/o localidades del municipio de Tepic, accedan a los recursos de Obra Directa Municipal y del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del ramo general 33 de 2012, para la realización de obras de infraestructura social básica que beneficien directamente a los sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicita la autorización al Honorable Cabildo para que el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo el Ing. Felipe Prado Hopfner dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.*

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Eduardo Naya Vidal felicita al Presidente Municipal y al Ing. Felipe Prado Hopfner, por la excelente propuesta, ya que a diario se presenta una cantidad de solicitudes de propuestas de obra y debido a que no se cuenta con el recurso necesario para sufragar todos los requerimientos es la ideal. Asimismo comenta que le agrada la propuesta porque en su demarcación tiene 53 colonias, pero ve un inconveniente se le hace muy poco tiempo para que la ventanilla reciba propuestas, debido a que en varias de sus colonias no cuenta con sus concejales de obra.

El Ing. Felipe Prado Hopfner comenta que en las colonias donde no existe concejal de obra, le envía a la responsable del área, para que de manera rápida realice las reuniones y se saque al concejal de obra y pueda presentar las prioridades de obra en su colonia, en tiempo y forma.

La regidora Sofía Bautista Zambrano pregunta al Ing. Felipe Prado Hopfner, que donde se localizará la ventanilla para presentar las propuestas de obra, para poderles informar en su demarcación a los concejales de obra.

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez pregunta que donde se presentarán las solicitudes de obra, para poder comunicar a los concejales de su demarcación.

El Ing. Felipe Prado Hopfner da respuesta, que la Ventanilla para recibir las solicitudes se localizará en la oficialía de partes de la Presidencia Municipal.

El regidor Pascual Miramontes Plasencia comenta que si se programa la construcción de una obra en la zona rural, que se les de oportunidad para que los mismos pobladores la ejecuten, para haya fuentes de empleo en la región.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez le pregunta al Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, que como puede explicarles a los concejales de obra, puedan realizar las solicitudes de obra en sus colonias.

El Ing. Felipe Prado Hopfner da respuesta, que es bastante sencillo, existe un formato que viene anexo a la solicitud que presento para su aprobación, se lo entregan a los concejales de obra, se llena con sus datos de requerimiento de obra en su colonia y presentarlo a la ventanilla en los términos señalados en la convocatoria.

La regidora Georgina Eugenia Jiménez Paredes, felicita al Presidente Municipal, porque a través de la propuesta que se presenta en Cabildo, se denota la preocupación para que las colonias con más rezago en servicios, puedan acceder a obra. Asimismo pregunta que a ¿Cuántas obras tiene derecho una demarcación? Para poderles comunicar a los concejales de obra de su demarcación.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo felicita al Presidente Municipal, por preocuparse en buscar beneficios a favor de las colonias y ejidos, y asimismo pregunta ¿Cuántas obras se van a realizar en cada demarcación?, de igual manera solicita que se amplíe el término para presentar solicitudes para obra.

El Ing. Felipe Prado Hopfner da respuesta a las regidoras, comentándoles que no existe límite alguno, pueden realizarse las obras que sean necesarias en cada demarcación, siempre y cuando sean prioritarias en los servicios básicos.

El regidor Enrique Camarena Lambarena felicita al Presidente Municipal por la propuesta que se presenta, y sobre todo por cumplir con los compromisos con la ciudadanía tepicense, asimismo comenta que será vocero en la zona rural, para que se presenten las solicitudes de obras que requieren en sus ejidos.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, comenta que a través de la convocatoria que se presenta para su aprobación, se pretende tener una propuesta de inversión clara en las colonias y poblados del municipio, para poder distribuir el poco dinero para realizar obra.

El Presidente Municipal pone a consideración si el punto en discusión se encuentra lo suficientemente discutido, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor.

Asimismo **el Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic y a la C. Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento y al Técnico Radiólogo Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal a publicar la Convocatoria General con el propósito

que las colonias y/o localidades del Municipio de Tepic, accedan a los recursos de Obra Directa Municipal y del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2012, para la realización de Obras de Infraestructura Social Básica que beneficien directamente a los sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema como lo establece la Ley Federal de Coordinación Fiscal.

SEGUNDO.- *Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic y al C. Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, a realizar lo conducente para dar cumplimiento a las bases y requisitos enmarcados en la presente Convocatoria General y dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2014.*

TERCERO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 3.- *Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:*

- a).- *Solicitud de autorización para ratificar la concesión del servicio público de panteones en el Municipio de Tepic, a la persona moral denominada Desarrollo Urbano de Tepic, S.A. de C.V., respecto del Cementerio Jardines de San Juan. **Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.***

Punto No. 4.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (11:30) once horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.*